Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 491 Fecha 24/08/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES" LA CONTRATACION DIRECTA N° 012/10 "CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA IMPOSITIVA", CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 012/10 "Contratación de Auditoría Externa Impositiva", previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 199075/2010, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 3.964/2010 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010"** y su Decreto Reglamentario N° 3.866/10.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 109/2010, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la Contratación Directa N° 012/10, aprobado por Ley N° 3.964/2010 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010".

Que, por Acta de Evaluación N° 012/2010, de fecha 6 de agosto de 2010, el Comité de Evaluación, de acuerdo a las verificaciones y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas, recomienda adjudicar el Llamado a **Contratación Directa N° 012/10 "Contratación de Auditoría Externa Impositiva"** a la Empresa **Controller Contadores & Auditores,** por haber presentado la oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose la documentación debidamente presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

El monto conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2010, es de G 70.000.000.- (setenta millones de guaraníes).

Que, según Dictamen N° 143-10, de fecha 20 de agosto de 2010, la Dirección General de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: "*...Que de conformidad a las normas precedentemente expuestas, y las documentaciones arrimadas, es criterio de esta Dirección que corresponde elevar los antecedentes del presente Llamado a la Máxima Autoridad Institucional, a fin de formalizar la aprobación de la contratación sugerida por el C.E. a favor de la firma CONTROLLER CONTADORES Y AUDITORES por la suma total del servicio ofertado de Gs. 70.000.000, según así lo estimare conveniente. Es de destacar, que esta Dirección se expide en el presente Dictamen solo con relación al cumplimiento de los extremos legales exigidos para el Llamado, y no así con relación a los criterios tenidos en cuenta por el C.E. para la calificación de la oferta técnica y su resultado, por no ser materia y ámbito de su competencia...*"

Que, se cuenta con el parecer favorable de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas, a lo propuesto por el Comité de Evaluación.

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 491 *Fecha* 24/08/2010

Que, la Ley N° 3.909/10, *"Que Crea la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat SENAVITAT"*, en su Art. 7° establece que *"La Dirección y Administración de la SENAVITAT estará a cargo de un Secretario Ejecutivo, el cual será nombrado por el Presidente de la República. El Secretario Ejecutivo es el representante legal de la SENAVITAT, y tiene a su cargo la administración de la misma"*, por tanto, en uso de sus atribuciones,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 012/10 "Contratación de Auditoría Externa Impositiva", hasta la suma de G 70.000.000.- (setenta millones de guaraníes) a la Empresa **CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES**.

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2010, **Rubro 260 – "Servicios Técnicos y Profesionales", Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.**

Art. 3°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

FDO: ARQ. GERARDO E. ROLON POSE
Ministro – Secretario Ejecutivo